RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 031-2023-MDP

Pampacolca, 17 de febrero 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA.

VISTOS:

La Gestión efectuada por la población de la Comunidad Campesina de Tuhuallqui, para nombrar y reconocer al nuevo Agente Municipal para el periodo 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el presente caso la Comunidad Campesina de Tuhuallqui, siguiendo la costumbre y su Ley especial, procede cada año efectuar el cambio de Agente Municipal, por lo cual corresponde a este despacho, reconocer a la persona designada que ejercerá dicho cargo por el periodo de un año, lo cual empezará a regir a partir de emitida la presente Resolución;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 este despacho de alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER, al Señor **FELIX SAMUEL HUAMANI HERENCIA**, identificado con DNI N° 44643854, como **AGENTE MUNICIPAL** de la Comunidad Campesina de **TUHUALLQUI**, para el periodo 2023.

ARTICULO SEGUNDO. – HAGASE, de conocimiento la presente resolución a la parte interesada y las demás unidades orgánicas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pampacolca
Ronald I. Corahua Corahua
DNI: 45640651
ALCALDE

www.gob.pe/munipampacolca

Plaza Municipal s/n Pampacolca - Arequipa Telf.: 054 475030 E-mail: municipalidaddepampacolca@hotmail.com